

**FONDO DE ESTABILIZACION PARA EL FOMENTO DE LA
EXPORTACIÓN DE CARNE, LECHE Y SUS DERIVADOS**

**PLAN DE INVERSIONES Y GASTOS
VIGENCIA 2018**

SEPTIEMBRE 29 DE 2017

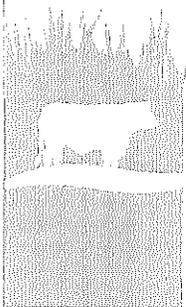
**FONDO DE ESTABILIZACION PARA EL FOMENTO DE LA EXPORTACION
DE CARNE, LECHE Y SUS DERIVADOS**

PLAN DE INVERSIONES Y GASTOS AÑO 2018

INTRODUCCION

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 696 de 1994, se presenta el Plan de Inversiones y Gastos para el año 2018, el cual solo podrá ser ejecutado una vez haya sido aprobado por el Comité Directivo del Fondo, con voto favorable del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, a continuación se presenta, dicho Plan de Inversiones y Gastos para esta vigencia mencionada, del **Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados**, con la explicación respectiva según la presentación en el orden de las diferentes cuentas.

Dirección : Calle 37 # 14 - 31 Bogotá D.C. Colombia
Teléfono : 10571 578000 Fax : 10571 5782100
web : www.fedegan.org.co
e-mail : fedegan@fedegan.org.co



1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

1.1 Ingresos Operacionales

Los ingresos operacionales del Fondo de Estabilización de Precios corresponden a la transferencia que, de acuerdo con el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993 en general y la Ley 395 de 1997 en particular, debe efectuar el administrador de los recursos de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, creada por la Ley 89 de 1993.

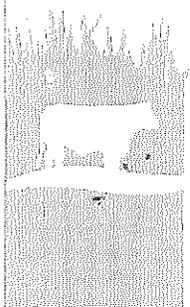
1.2 Cuota De Fomento.

Por obvias razones, el cálculo de la transferencia para el Fondo de Estabilización va de la mano de la Cuota de Fomento, que se realiza a partir de sus dos componentes – carne y leche – y de los factores que los determinan, a saber, los estimados sobre el incremento del salario mínimo legal y los precios al productor de leche respectivamente, además de las proyecciones sobre el comportamiento del sacrificio y la producción de leche.

Para efectos de calcular adecuadamente los ingresos que por concepto de transferencia de la CFGL se haga al Fondo de Estabilización, deberían conocerse datos fundamentales, tales como el IPC al cierre de 2017, porcentaje de salario mínimo para 2018 y los históricos de datos de cierre de 2016 y 2017 como recaudo por concepto de carne – sacrificio de ganado y leche – acopio para la industria, ya que las proyecciones de recaudo de la cuota de fomento ganadero para el 2018 consideran el comportamiento anual de la inflación, el de la producción de leche y el sacrificio, así como las proyecciones de incremento salarial y los estimativos del recaudo.

Ante lo anterior, se debe aclarar que para efectos de la presente proyección, trabajaremos con datos preliminares de variables macroeconómicas, las cuales deberán ajustarse una vez conocidas las cifras definitivas, lo que conlleva necesariamente a efectuar los primeros ajustes al presupuesto de 2018 en los primeros meses de dicha vigencia. como por ejemplo IPC: 4,2% al cierre de 2017, porcentaje de incremento de Salario Mínimo: 5,2% al cierre de 2017 y ante la negativa de la Cuenta Nacional de Carne y Leche de entregar las cifras de acopio de leche y sacrificio de carne al cierre de 2016 y lo corrido de 2017, se construyeron los estimados con base en datos del DANE, sobre los cuales deben hacerse los correspondientes ajustes, ya que estos contemplan la totalidad del sacrificio o del acopio de leche sin tener en cuenta la posible evasión y la cartera.

Dirección : Calle 37 # 14 - 31 Bogotá D.C., Colombia
Teléfono : (057) 5782000 Fax : (057) 5782102
web : www.fedegan.org.co
e-mail : fedegan@fedegan.org.co



Los pronósticos realizados se hacen con un escenario bastante conservador, lo que a nuestro parecer es bastante acertado, ya que, sin tener la totalidad de las cifras reales de recaudo en lo corrido de 2017, resulta muy difícil proyectar la totalidad de la vigencia 2017 y por consiguiente, la de 2018. No obstante lo cual, tratamos de efectuar un análisis económico con base en lo que tenemos conocido hasta ahora.

Los supuestos bajo los cuales se proyectó el recaudo por concepto de la CFGL fueron los siguientes:

1.3. Variables Macroeconómicas

Inflación cierre año 2017

Para efectos del cálculo de precios para ingresos y gastos, trabajamos con un incremento total de la inflación de 2017 del 4,2%, cifra que se estima, podría ser el cierre de la vigencia 2017 y se ajustarán las cifras una vez conocidos los datos reales.

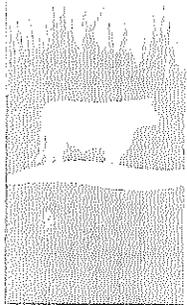
Salario mínimo 2018

Al igual que con el cálculo de la inflación, se estima un porcentaje de incremento conservador, conservándose la proyección en un punto porcentual por encima de la inflación, es decir, se calcula sobre el 5,2% y se ajustarán las cifras una vez conocidos los datos reales.

Sacrificio de ganado

De acuerdo con lo reportado por el dane, en el periodo enero – julio de 2017 se sacrificaron 1.959.975 cabezas de ganado vacuno, cifra que estuvo por debajo en un 9 % del sacrificio reportado en el mismo periodo del año 2016. Para el segundo semestre de 2017, que históricamente en todas las vigencias siempre ha sido mayor que el primero y debido a que no se cuenta con la información solicitada a la Cuenta Nacional de Carne y Leche administrada por fiduagraria, se proyectó el mismo nivel de sacrificio de 2016, ya que no poseemos todos los elementos para que las proyecciones sean más sólidas.

Esto arroja un resultado para el 2017 de un total de 3.456.229, lo que significa una caída de 5,3% con respecto al nivel de sacrificio de 2016. Con el fin de ser conservadores en la proyección, dejamos el mismo nivel de sacrificio para 2018 sin incremento o decremento.



Dirección : Calle 37 # 14 - 01 Bogotá D.F., Colombia
Teléfono : (057) 5781000 Fax : (057) 5781102
web : www.fedegan.org.co
e-mail : fedegan@fedegan.org.co

Acopio de leche

Para el caso de la leche, se usaron los datos de acopio total de leche de la USP, que contienen el total del acopio incluido lo aportado por las cooperativas por sus cooperados, la evasión y la cartera, razón por la cual, al no tener los datos de recaudo real por este concepto por parte de la Cuenta Nacional de Carne y Leche, se efectuaron los cálculos basados en la información que se tenía conocida, es decir hasta el primer semestre de 2016.

En este caso se presenta, en el periodo comprendido entre enero y julio de 2017, un incremento del 8%, y así continuar con el esquema conservador que se trae, proyectamos el cierre de 2017 con un incremento del 5,5% con respecto a 2016, el cual emulamos para 2018.

En cuanto a precios se mantiene el promedio de 1050 por litro de leche al productor para efectos de la proyección de 2018.

1.4. Proyección Total Transferencia FEP

Así las cosas y sin conocer los datos de recaudo proyectados para 2018 por parte de la Cuenta Nacional de Carne y Leche, en el cuadro siguiente se presenta el cálculo de lo que sería la Transferencia de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero por parte del Fondo Nacional del Ganado, de acuerdo con lo establecido en la Ley 395 de 1997 y en el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993 para los fondos de estabilización.

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS				
SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL PRESUPUESTAL				
CÁLCULO TRANSFERENCIA CUOTA DE FOMENTO				
VIGENCIA 2018				
MES	PRESUPUESTO VIGENCIA 2017	PRESUPUESTO VIGENCIA 2018	Carne	Leche
ENERO	1,144,775,552	1,134,490,753	872,619,934	261,870,818
FEBRERO	1,113,130,080	1,134,490,753	872,619,934	261,870,818
MARZO	1,066,656,393	1,134,490,753	872,619,934	261,870,818
ABRIL	1,175,898,385	1,134,490,753	872,619,934	261,870,818
MAYO	1,134,507,919	1,134,490,753	872,619,934	261,870,818
JUNIO	1,177,441,846	1,134,490,753	872,619,934	261,870,818
JULIO	1,151,303,479	1,134,490,753	872,619,934	261,870,818
AGOSTO	1,100,375,791	1,134,490,753	872,619,934	261,870,818
SEPTIEMBRE	1,101,618,279	1,134,490,753	872,619,934	261,870,818
OCTUBRE	1,101,618,279	1,134,490,753	872,619,934	261,870,818
NOVIEMBRE	1,101,618,279	1,134,490,753	872,619,934	261,870,818
DICIEMBRE	1,101,618,279	1,134,490,753	872,619,934	261,870,818
TOTAL	13,470,562,560	13,613,889,032	10,471,439,212	3,142,449,820
PORCENTAJE DE CRECIMIENTO 2017 / 2018		1.06%		

Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 4780100
www.fedegan.org.co
e-mail: fedegan@fedegan.org.co

El valor correspondiente a los ingresos por concepto de cuota de fomento ganadero y lechero alcanza un valor de trece mil seiscientos trece millones ochocientos ochenta y nueve mil pesos (\$ 13.613.889.000)

Teniendo en cuenta el comportamiento en el rubro de Ingresos financieros, el valor presupuestado fue calculado en ochocientos veinte millones de pesos (\$820.000.000.00).

El valor total de ingresos para la vigencia 2018 del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados asciende a catorce mil cuatrocientos treinta y tres millones ochocientos ochenta y nueve mil pesos (\$14.433.889.000)

1.1.2.Superávit vigencias anteriores

Corresponde a los recursos por mayor ingreso y por menor gasto, los cuales solo se incorporarán al presupuesto del año 2018 una vez se realice el cierre del ejercicio presupuestal de año 2017.

2. PRESUPUESTO DE GASTOS

2.1. CUENTAS PRINCIPALES DE FUNCIONAMIENTO

2.1.1. Gastos Personales

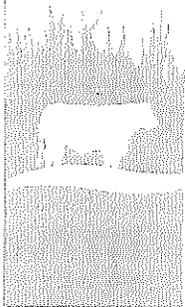
Incluye todos los rubros concernientes al pago directo de los empleados y las transferencias de ley, calculados con un incremento salarial del cinco punto dos por ciento (5.2%) para la vigencia 2018.

Para esta vigencia, el presupuesto de servicios personales se calculó con base en la planta aprobada por el Comité Directivo del FEP, la cual se encuentra conformada por la Secretaria Técnica, Coordinación Operativa, Profesional III, 3 Profesionales II y Asistente Administrativa II.

Con respecto a la vigencia 2016, es importante recalcar que la totalidad de la nómina solo comenzó a ejercer sus funciones a partir del mes de agosto de ese año.

El cálculo con todos sus componentes salariales, para los cargos mencionados asciende a novecientos veintiocho millones cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos (\$928.468.000.00).

Dirección : Calle 37 # 14 - 31 Bogotá D.C. Colombia
Teléfono : +571 5782102
Correo electrónico : fedegan.org.co
e-mail : fedegan@fedegan.org.co



Es importante mencionar que en el total de esta cuenta se tiene contemplado el rubro de Honorarios por valor de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000.00), cuantía que para esta vigencia no presento incremento con respecto al año anterior.

El total de la cuenta de gastos personales para la vigencia 2018, arroja un total de novecientos ochenta y cinco millones quinientos veintiocho mil pesos (\$978.467.000.00), valor que presenta un incremento del tres punto ochenta y siete por ciento (3.87%) en relación a la vigencia 2017.

Es importante mencionar que una vez sea conocido el porcentaje de incremento del salario mínimo se ajustaran los rubros correspondientes con ese valor para la presentación definitiva del Plan de Inversiones y Gastos de la vigencia 2018.

2.1.2. Gastos Generales

Incluye los rubros establecidos para el normal funcionamiento del Fondo de Estabilización, de acuerdo con las necesidades establecidas.

Los rubros que componen esta cuenta, se estimaron con base en el comportamiento de la ejecución de la vigencia 2017 y con las necesidades concretas de recursos en algunas de ellas para el año 2018, con un porcentaje de incremento de inflación del cuatro punto dos por ciento (4.2%).

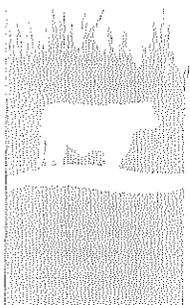
Teniendo en cuenta lo anterior se presenta una disminución tal como se determina en los rubros de compra de equipo, impresos y publicaciones, servicios públicos, mantenimiento, comunicaciones y transporte, gastos de viaje y viáticos .

Por otra parte los materiales y suministros, seguros, gastos comisión de fomento y vigilancia se realizaron dando como resultado incrementos superiores al porcentaje de inflación utilizado para su calculo debido al comportamiento presentado durante la vigencia 2017.

El valor de estos asciende a quinientos cuarenta y nueve millones ochocientos veinte mil pesos (\$549.820.000.00) lo que representa una disminución del tres punto cero tres por ciento (-3.03%) en relación al año 2017.

Es importante mencionar que una vez sea conocido el porcentaje de incremento del de inflación y del salario mínimo se ajustaran los rubros correspondientes con ese valor para la presentación definitiva del Plan de Inversiones y Gastos de la vigencia 2018.

BOGOTÁ, D.C. Colombia
Teléfono: +57 (0)1 4782100
www.fedegan.org.co
e-mail: fedegan@fedegan.org.co



2.1.3. Gastos de Funcionamiento

Los Gastos de funcionamiento corresponde al total de la sumatoria de los rubros: Gastos Personales y Gastos Generales el cual asciende a mil quinientos veintiocho millones doscientos ochenta y siete mil pesos (\$1.528.287.000.00), lo que representa un incremento del uno punto veintiocho por ciento (1.28%) con respecto a la vigencia 2017.

3. GASTOS DE INVERSIÓN

Esta cuenta presenta un total inicial de once mil millones de pesos (\$11.000.000.000.00), los cuales se encuentran discriminados en las siguientes cuentas:

El Programa de Compensaciones se enmarca como el pilar fundamental de la labor misional del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados -FEP, cuyo accionar se soporta en la ejecución de una detallada investigación e inteligencia de mercados, gracias a la cual, es posible entender la dinámica mundial del comercio internacional de carne de bovino y productos lácteos, y de esta manera establecer una compensación acorde tanto con los precios internacionales, como con los intereses exportadores de nuestro país, de acuerdo a la priorización de mercados de interés para el sector.

3.1. Operaciones de Compensación:

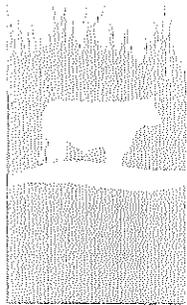
3.1.1. Programa Ordinario

De acuerdo con las políticas y lineamientos establecidos por el Comité Directivo, del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados, se tiene como programa ordinario de Compensaciones de Estabilización el del sector Cárnico por valor de seis mil millones de pesos. (\$6.000.000.000.00) como presupuesto inicial de la vigencia 2018.

Este valor inicial será distribuido mensualmente en partes iguales para este sector con el objetivo de ser utilizado para el otorgamiento de compensaciones por exportación del Programa de Estabilización respectivo, de acuerdo con los mercados establecidos por el Comité Directivo en cada uno de estos sectores.

3.1.2. Programa mercado interno de Leche

Asociación Colombiana de Lecheros (ASOLE) - Colombia
Teléfono: (057) 5782000 Fax: (057) 5782100
web: www.fedegan.org.co
e-mail: fedegan@fedegan.org.co



Para el Programa interno de leche se propone un valor de cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.0000), destinados para mercado asistencial, incremento de acopio y estabilización a través de la Bolsa Mercantil de Colombia.

3.2. Reserva de Estabilización

Dando cumplimiento al artículo 9, del Decreto 1187 de 1999, se debe realizar la apropiación presupuestal correspondiente a la cuenta Reserva de Estabilización, la cual se calcula con base en los recursos que ingresan al Fondo, en el porcentaje que determina el Comité Directivo. En este caso el porcentaje que estableció el Comité Directivo, es del diez (10%) por ciento, lo cual arroja un resultado de mil cuatrocientos cuarenta y tres millones trescientos ochenta y ocho mil pesos (\$1.443.388.000.00), para el presupuesto del año 2018.

3.3. Reservas Para Futuros Gastos De Inversión

Esta cuenta es una reserva para apalancar los proyectos de inversión que eventualmente requieran recursos adicionales. Para el presupuesto inicial de la vigencia 2018, se apropiará un valor de cuatrocientos sesenta y dos millones doscientos trece mil pesos (\$462.213.000.00).

Teniendo en cuenta el total de gastos del Fondo de Estabilización para el Fomento de la exportación de Carne, Leche y sus Derivados, alcanzo un valor de catorce mil cuatrocientos treinta y tres millones ochocientos ochenta y nueve mil pesos (\$14.433.889.000), lo que representa que el valor de ingresos y gastos es igual.

Dirección : Calle 37 # 14 - 30 Bogotá D.C., Colombia
Teléfono : (057) 5781020 Fax : (057) 5782100
web : www.fedegan.org.co
e-mail : fedegan@fedegan.org.co

